

TIPOS DE EMPRESAS SEGÚN LA FORMA JURÍDICA

FORMA JURÍDICA	Nº SOCIOS	RESPONSABILIDAD	CAPITAL SOCIAL	RÉGIMEN FISCAL	RÉG. LABORAL	TRABAJADORES
Empresario Indiv.	1	Ilimitada	No hay mínimo	IRPF e IVA	R.E.T.A	No hay límites
(1) Emprendedor de Responsabilidad Limitada (E.R.L)	1	Limitada parcialmente	No hay mínimo	IRPF e IVA	R.E.T.A	No hay límites
Sociedad Limitada de Formación Sucesiva (S.L.F.S)	Mínimo 1 o más	Limitada	Posibilidad de inferior a 3.000 €	I. SOCIEDADES e IVA	R.E.T.A	No hay límites
Sociedad Civil Comunidad de Bienes (S.C/ C.B)	Mínimo 2 o más	Ilimitada	No hay mínimo	I.SOCIEDADES IRPF e IVA	R.E.T.A	No hay límites
Sociedad Limitada S.L.	Mínimo 1 o más	Limitada	Mínimo 3.000€	I. SOCIEDADES e IVA	R.E.T.A si tiene poder dirección	No hay límites
Sociedad Limitada Nueva Empresa S.L.N.E.	Mínimo 1 Y (3) Máximo 5	Limitada	Mínimo 3.000€ y Máximo 120.000€	I. SOCIEDADES e IVA	R.E.T.A si tiene poder de dirección	No hay límites
Sociedad Anónima S.A.	Mínimo 1 o más	Limitada	Mínimo 60.000€	I. SOCIEDADES e IVA	R.E.T.A si tiene poder dirección	No hay límites
Sociedad Laboral S.L.L o S.A.L	Mínimo 3	Limitada	Mínimo 3.000€ o 60.000€	I. SOCIEDADES e IVA	RÉGIMEN GENERAL salvo si tiene poder de dirección	(2)
Sociedad Cooperativa	Coop. 1er grado: Mín 3 Coop. 2º grado: 2 Coop.	Limitada	Mínimo fijado en los Estatutos	I. SOCIEDADES e IVA (Rég. Especial IS)	RÉG. GENERAL y RETA si poder direcc	Si hay límites

(1) Pendiente de entrar en vigor

(2) El número de horas/año realizadas por los trabajadores no socios con contrato indefinido no puede ser superior al 15% de las realizadas por los socios trabajadores, o el 25% en caso de sociedades con menos de 25 trabajadores.

(3) Al tiempo de la constitución, los socios no podrán superar el número de cinco y solo pueden ser personas físicas.

OTRAS FORMAS JURÍDICAS MENOS USUALES

FORMA JURÍDICA	NÚMERO DE SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	RESPONSABILIDAD
Sociedad Colectiva	Mínimo 2	No existe mínimo legal	Ilimitada, con todos sus bienes
Sociedad Comanditaria Simple	Mínimo 2	No existe mínimo legal	Ilimitada, con todos sus bienes
Sociedad Comanditaria por acciones	Mínimo 2	Mínimo 60.000€	Ilimitada, con todos sus bienes
Sociedad Profesional	Mínimo 1	Según la forma que adopte	Limitada al capital aportado en la sociedad
Sociedad Agraria de Transformación	Mínimo 3	No existe mínimo legal	Ilimitada, con todos sus bienes
Sociedad de Garantía Recíproca	Mínimo 150 socios partícipes	Mínimo 10.000.000 euros	Limitada al capital aportado en la sociedad
Entidades de Capital Riesgo	Al menos 3 miembros en el Consejo Administración	Soc. Capital Riesgo: Mín 1.200.000€ Fondos Cap. Riesgo. Mín 1.650.000€	Limitada al capital aportado en la sociedad
Agrupación de Interés Económico	Mínimo 2	No existe mínimo legal	Ilimitada, con todos sus bienes